CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

Tesorería

OFICIO NO. TM-211/2026

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

Por medio de la presente le proporciono la información trimestral del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026, del art. 34, fracción VIII.

CONCEPTO	CANTIDAD
MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPUESTO PREDIAL	$1,671,653.37
DESCUENTOS EN MULTAS DE PREDIAL	-$1,671,653.37
MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE CREDITOS FISCALES	$749.02
MULTA TRANSMISIONES PATRIMONIALES FUERA DE TERMINO LEGAL	$26,042.85
MULTA NO PAGAR TOTAL O PARCIALMENTE LOS IMPUESTOS O DERECHOS	$1,737.60
MULTAS EN MATERIA DE CONTRUCCION Y DESARROLLO URBANO	$823,503.20
MULTAS REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD	$5,934,735.21
MULTAS POR FALTA AL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA CIVIL	$223,273.00
MULTAS AL REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES	$477.84
MULTAS REGLAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	$208,860.75
MULTAS AL REGLAMENTO AMBIENTAL DE VILLA DE ALVAREZ	$22,405.00
DESCUENTO EN MULTAS VIALES	-$3,109,566.44
DESCUENTO EN MULTAS MUNICIPALES	-$558,661.54
TOTAL MULTAS	$3,573,556.49

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Villa de Álvarez, Col., octubre 12 de 2026
LA TESORERA MUNICIPAL

LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. TESORERÍA

Archivo
MCMV/esfs.**

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"